



#VOTOBICI FORMATO DE CONSULTA AL CONCEJO

Nombre del concejal: Roberto Hinestrosa Rey

Correo electrónico de contacto: rhinetrosa@concejobogota.gov.co

Partido que representa: Cambio Radical

Nombre de Asesor de contacto:

Numero telefonico de asesor de Contacto:

Redes sociales del concejal (twitter, facebook): TW: robertohin FB: Roberto Hinestrosa

Perfil del Concejal: una breve descripción del perfil general incluyendo datos como: profesión, edad, trayectoria y estudios, entre otros, en no más 300 palabras.

Es abogado de la Universidad Externado de Colombia. Ha dedicado la mayor parte de su vida a la academia, es miembro del Consejo Directivo de la Universidad Externado de Colombia, decano y fundador de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de esa Universidad.

Fue Viceministro de Justicia entre 1992 y 1994. Luego, entre 1999 y el año 2000 fue Secretario de Despacho en la Gobernación de Cundinamarca.

Roberto Hinestrosa Rey fue también Procurador Delegado para la Economía y la Hacienda Pública en el 2001. Posteriormente, fue Procurador Delegado para la Descentralización y Entidades Territoriales entre los años 2005 a 2008. Al término de este cargo, fue Jefe de Gabinete de la Gobernación de Cundinamarca en el 2008.

Fue distinguido con la Orden del Congreso de Colombia, en el grado de Caballero, en el año 2006.

Fue elegido por primera vez como Concejal de Bogotá por el partido Cambio Radical para el periodo 2012-2015, y fue reelecto para el periodo 2016-2019.

CUESTIONARIO

1. Durante el periodo de la actual legislatura, 2016 – 2109, ¿Qué proposiciones para control político, presentó usted sobre movilidad activa¹?

Durante el periodo de la actual legislatura, la Bancada de Cambio Radical presentó las siguientes Proposiciones relacionadas con temas de movilidad activa:

¹ Entendemos como movilidad activa ese subconjunto de modalidades de movilidad que se realizan mediante el uso del esfuerzo humano. Se asemeja al concepto de la movilidad no motorizada pero pretende incluir nuevas formas de movilidad asistida y proponer un cambio en la estrategia de comunicación dentro de la movilidad sostenible. Los modos incluidos dentro de la Movilidad Activa son por ejemplo: la caminata, la bicicleta, la bicicleta asistida, los bicitaxis (no motorizados), los bicitaxis con asistencia eléctrica, patines, patinetas no eléctricas, entre otras.

- Proposición No. 324 de 2016 “Seguimiento al Acuerdo 335 de 2008, Acuerdo 580 de 2015 y Decreto 550 de 2010”.
- Proposición No. 595 de 2016 “Infraestructura urbana en Bogotá D.C y movilidad universal”
- Proposición No. 668 de 2016 “Cultura de la bici en Bogotá D.C.”.
- Proposición No. 675 de 2016 “Cultura de la bici en Bogotá D.C.”.
- Proposición No. 718 de 2016 “Estado de los puentes vehiculares y peatonales en Bogotá D.C.”.
- Proposición No. 31 de 2018 “Biciusuarios seguros en Bogotá?”.
- Proposición No. 305 de 2018 “Red Distrital de Bicicletas Públicas ¿para cuándo?”.
- Proposición No. 645 de 2018 “Bicicletas, bicitaxismo y estado de las ciclorrutas en el D.C”.
- Proposición No. 739 de 2018 “Servicio público de transporte de pasajeros en triciclos o tricimóviles no motorizados y con pedaleo asistido "bicitaxismo””.
- Proposición No. 193 de 2019 “Problemas que enfrentan los biciusuarios en la ciudad de Bogotá”.

2. ¿Qué proyectos de acuerdo han sido presentados desde su curul como concejal de manera individual o conjunta frente a los temas de movilidad activa?, y ¿cuál es el estado de aprobación de estos?

La Bancada de Cambio Radical presentó los siguientes Proyectos de Acuerdo relacionados con temas de movilidad activa:

- Proyecto de Acuerdo No. 056 de 2016 “Por medio del cual se crea el programa “innovadores escolares en seguridad vial” en los planes de formación en seguridad vial escolar en el distrito capital” y se dictan otras disposiciones”. Convertido en el Acuerdo No. 650 de 2016.
- Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2017 “Por medio del cual se crea el programa “Parquea tu bici”, se institucionaliza la semana de la bicicleta, el día del peatón en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Convertido en el Acuerdo No. 668 de 2017.
- Proyectos de Acuerdos Nos. 637 de 2017, 084, 389 y 472 de 2018 “Por medio del cual se crea el Consejo Distrital para la Promoción y Defensa del uso de la bicicleta en el Distrito de Bogotá, se establece su conformación y funcionamiento”. Archivados.
- Proyecto de Acuerdo No. 596 de 2017 “Por medio del cual se adoptan lineamientos para institucionalizar el desarrollo, la gestión de la bicicleta en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Convertido en el Acuerdo No. 708 de 2018.
- Proyecto de Acuerdo No. 171 de 2018 “Por medio del cual se establecen acciones para fortalecer la intermodalidad del Sistema de Transporte Público de Pasajeros con el uso de la bicicleta en Bogotá D.C. y se dicta otras disposiciones”. Archivado.
- Proyecto de Acuerdo No. 172, 327 y 419 de 2018, 224 de 2019 “Por el cual se establecen acciones para promover el Servicio de Asistencia Técnica en Vía para los usuarios de bicicletas de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”. Archivados.
- Proyecto de Acuerdo No. 389 de 2018 “Por medio del cual se establecen mecanismos de participación a nivel distrital y local para los ciclistas, bici-personas y bici-usuarios del Distrito Capital”. Archivado.
- Proyecto de Acuerdo No. 446 de 2018 “Por medio del cual se establece el pito o silbato como medida de seguridad para el ciclista, la bici-persona y el bici-usuario en el Distrito Capital”. Archivado.

3. ¿Qué proyectos de otros concejales, bancadas o de la administración han sido votados desde su curul, especificando si su postura fue a favor, en contra o abstención, sobre movilidad, y cuales sus argumentos?

He votado los siguientes Proyectos que se han convertido en Acuerdos de la ciudad:

- Acuerdo 642 de 2016 “Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”.
- Acuerdo 645 de 2016 “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
- Acuerdo 646 de 2016 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 650 de 2016 “Por medio del cual se crea el programa “innovadores escolares en seguridad vial” en los planes de formación en seguridad vial escolar en el distrito capital” y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 660 de 2016 “Por medio del cual se establece el Programa Institucional “Al Trabajo en Bici” y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 663 de 2017 “Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital”.
- Acuerdo 668 de 2017 “Por medio del cual se crea el programa “Parquea tu bici”, se institucionaliza la semana de la bicicleta, el día del peatón en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 674 de 2017 “Por el cual se establece el Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de control y marcación de bicicletas de Bogotá D.C”.
- Acuerdo 689 de 2017 “Por medio del cual se implementan medidas para fortalecer las prácticas de Eco Conducción en el Distrito Capital”.
- Acuerdo 699 de 2018 “Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento global hasta por diez billones ochocientos cincuenta mil millones (\$10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la empresa metro de Bogotá S.A. para la financiación de la construcción y puesta en marcha del proyecto “primera línea del metro de Bogotá-tramo 1”.
- Acuerdo 708 de 2018 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de la bicicleta en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 732 de 2018 “Por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.

4. En caso de presentar su nombre a consideración de la ciudadanía para las próximas elecciones, ¿Cuáles serían sus proyectos de acuerdo y gestión referentes a movilidad activa en Bogotá?

Si tengo la oportunidad de repetir periodo, desde mi curul pretendo incentivar el uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta, patinetas eléctricas, entre otros. Para incrementar el uso de estos medios, en primer lugar, es necesario que la Administración trabaje de la mano con las empresas privadas para regular este tema. A su vez, es necesario fortalecer la infraestructura para que puedan transitar este tipo de medios de transporte.

Los impactos positivos del uso de la bicicleta van más allá de mejorar la movilidad, ya que también generan beneficios para la salud y para el medio ambiente. Se ha demostrado técnicamente que uno de los principales materiales contaminantes, son las partículas de carbono emitidas por los vehículos, por tanto, una de las formas de preservar la calidad del aire es apoyar e incentivar el uso de medios alternativos de transporte diferentes a los carros particulares y buses de transporte público.

También encuentro relevante profundizar en campañas educativas y pedagógicas dirigidas a los biciusuarios para dar a conocer las normas existentes, referentes al uso de las vías y el respeto por los vehículos y los peatones.